



I Concurso de fotografía “mi paso por un centro de educación de adultos” organizado por el CEPA Castillo de Consuegra.

Curso 2018/2019.

BASES

1. Participantes.-

Podrán concurrir a este certamen fotográfico todas las personas que estén cursando cualquier curso en un centro de educación de adultos, matriculadas en algún CEPA o AEPA del territorio nacional durante el presente curso escolar.

2. Temática.-

Se establece una única categoría con, igualmente, una sola temática: “mi paso por un centro de educación de adultos”. La fotografía presentada deberá mostrar cualquier actividad, lugar, clase, etc., tomada en un centro de adultos que sea original, divertida, diferente...

3. Características de las fotografías.-

- ✓ Las imágenes deberán ser necesariamente originales, inéditas no habiendo sido presentadas y/o premiadas en otros concursos similares.
- ✓ Las imágenes podrán ser en color o blanco y negro, no admitiéndose la manipulación digital de las mismas. Las fotografías se presentarán en papel, pudiendo ser reveladas mediante proceso químico o impresión digital en papel de alta calidad.
- ✓ El tamaño mínimo de las fotografías originales será de **10x15 cm** y el máximo de **40 x 50 cm** y se presentarán sin ningún tipo de montaje ni soporte, quedando automáticamente excluidas las que vengan montadas.
- ✓ Cada participante podrá presentar hasta un máximo de **tres fotografías**.
- ✓ Las fotografías deberán ser propiedad del autor que las presente al certamen.
- ✓ En el caso de fotografías premiadas, la organización podrá pedir el archivo RAW.

4.- Forma de presentación y envío.-

Al dorso de cada fotografía se hará constar el pseudónimo elegido por el participante, el título de la obra y el número de fotografía (en caso de presentar más de una).

Cada fotografía deberá llevar, obligatoriamente, una pequeña explicación de la misma: dónde ha sido tomada, qué imágenes muestra, etc. Así como un informe del director/a del centro educativo certificando que la persona que participa en el concurso está matriculado en el centro durante el presente curso escolar.

En hoja aparte, en sobre cerrado **identificado con el pseudónimo**, se remitirán los siguientes datos.

- *Título de la obra;*



- *Número de la fotografía*
- *Nombre y apellidos del autor*
- *D.N.I. del participante*
- *Domicilio y teléfono de contacto*
- *El hecho de participar en este concurso, el autor de la fotografías autoriza la exhibición y publicación de las mismas en la exposición que pudiera llevarse a cabo al final del presente curso en el CEPA Castillo de Consuegra. Así como el permiso de las personas que aparecen en la fotografía si las hubiere.*
- *Correo electrónico.*

5.- Lugar de entrega y fecha de presentación.

Las fotografías podrán ser presentadas presencialmente en el CEPA Castillo de Consuegra. En el caso de ser enviadas por correo se indicarán en el sobre los siguientes datos:

*CEPA Castillo de Consuegra (concurso de fotografía)
Carretera de Urda s/n
45700 Consuegra
Toledo*

La fecha límite de presentación será el día 1 de mayo de 2019.

Para aquellas fotografías que se envíen por correo, se considerará como fecha de presentación la mostrada en el matasellos.

6.- Jurado.

El jurado será designado por el equipo directivo del CEPA Castillo de Consuegra entre los profesores del claustro. El Jurado se reserva el derecho de la interpretación de las Bases del presente concurso y de resolución de los casos no contemplados, de acuerdo con su mejor criterio.

El fallo del Jurado será publicado antes de junio de 2019 y será inapelable. Se dará publicidad del mismo a través de las redes sociales del centro, así como de su página web <http://cepa-castillodeconsuegra.centros.castillalamancha.es/>

El Jurado se reserva el derecho de declarar desiertos los premios que se establecen, si los trabajos presentados no reuniesen, a su criterio, los méritos suficientes.

7.- Premios.-

Se establecen los siguientes premios:

Primer Premio: 100 euros y diploma.
Segundo Premio: 50 euros y diploma.

- No podrán recaer los dos premios en una misma fotografía.
- No podrán recaer los dos premios en un mismo participante.



La entrega de premios se realizará en el acto final de curso que se celebrará en el CEPA en junio de 2019 (fecha exacta pendiente de fijar).

Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del CEPA Castillo de Consuegra, que se reserva todos los derechos sobre las mismas y podrá utilizarlas posteriormente con fines culturales, artísticos o publicitarios, citando siempre el nombre del autor; ateniéndose, en todo caso, a lo que dispone la Ley de Propiedad Intelectual.

Los autores premiados se comprometen a recoger los premios en el acto final de curso y cuya fecha se les comunicará convenientemente (en el caso de que los premiados fueran de algún lugar diferente a Consuegra y necesitaran alojarse, el CEPA correrá con los gastos que suponga dicha estancia, únicamente al premiado/a). En el caso excepcional y justificado de no poder asistir al acto, el premiado podrá nombrar a una persona en su lugar para recoger el premio. Si no pudiera presentarse al acto y tampoco ninguna persona en su nombre, el premio se declararía desierto.

8.- Observaciones.-

No serán admitidas las fotografías enviadas enrolladas o en tubo.

La devolución de las fotografías no premiadas se hará a partir de los quince días siguientes a la finalización del fallo del jurado, siendo el plazo de entrega máximo hasta el 31 de diciembre del 2019.

Para la devolución de las obras recibidas por correo, será preciso adjuntar un sobre o embalaje franqueado con fecha abierta. En ningún caso el CEPA Castillo de Consuegra correrá con los gastos de envío de devolución de las fotografías.

La organización tendrá un cuidado estricto en la manipulación de las fotografías recibidas, pero declina cualquier responsabilidad por pérdida, roturas, robos o daños sufridos con ocasión de su envío, durante el Concurso, en su Exposición o en la devolución de las mismas. Todas las fotografías presentadas tendrán que estar libres de derechos a terceros. Todas aquellas fotografías que no cumplan alguno de los requisitos establecidos en las presentes Bases quedarán descalificadas.

La mera participación en este Concurso implica la total aceptación de las Bases Regulatoras del mismo.